



SECRETARIA

**Intervención de la Embajadora Gioconda Ubeda,
Secretaria General del OPANAL en la Sesión Plenaria de la
Conferencia de Desarme.**

Ginebra, 16 de junio de 2011

Señor Presidente,

Reciba mi agradecimiento por la oportunidad de participar en esta sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, en mi condición de Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Creo que es un tiempo propicio para ello, es buen momento para compartir la agenda de cada uno de los organismos regionales e internacionales que tienen impreso el propósito, del desarme, especialmente el desarme nuclear.

En una visión de largo plazo, que inicio en 1945 con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, sin duda alguna nos encontramos ante una nueva ola en materia de desarme nuclear y no proliferación y con ello frente a renovados desafíos. La realidad política global reclama avances en el desarme nuclear, siendo ello una responsabilidad de todos los estados, especialmente de quienes poseen armas nucleares, de los organismos multilaterales y en su propia medida de la sociedad civil organizada.

Al igual que la Conferencia de Desarme y sus antecesores, el OPANAL se concibe en una proyección de mayor alcance temporal, desde el origen de la desnuclearización militar de la Zona a la fecha, un periodo de largo plazo marcado por etapas de notables avances y otros mas pausados. En esta nueva fase, el Organismo tiene la prioridad de redimensionar la razón de ser de la Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) de Latinoamérica y el Caribe; y con ello su función de ser un medio, y no un fin en sí misma, para alcanzar el desarme nuclear general, completo e irreversible.

Muy rápidamente quisiera mencionar que el concepto y la práctica de las ZLANs, en territorios densamente poblados, inicio en Latinoamérica con la firma en 1967 del Tratado de Tlatelolco que entro en vigencia en 1969. Ese mismo año se creó el OPANAL, un organismo cuya misión es velar por el cumplimiento de los propósitos del Tratado.

Transcurrieron 35 años para que los 33 Estados de la Región integraran en su totalidad la Zona, fue en el 2002 cuando Cuba ratifico el Tratado, habiéndolo firmado en 1995. Precisamente fue en la primera mitad de la década de los años noventa, que se dio un número importante de firmas y/o ratificaciones; Brasil, Chile y Argentina ratificaron en 1994 y seis países del Caribe se incorporaron plenamente entre 1992 y 1997.

35 largos años demostraron que la voluntad política y jurídica de los estados para consolidarse como una ZLAN, es sólida; que los caminos han sido curvos y trazados por la búsqueda de acuerdos posibles. Como todos en esta sala sabemos, esa construcción de acuerdos posibles pasa por la confianza y la flexibilidad de las formas para plasmarlos,

partiendo de la complejidad de la *real politik* que es el terreno en el que trabajamos día a día.

El Tratado de Tlatelolco fue una respuesta novedosa y necesaria ante un contexto en el que la carrera armamentista nuclear estaba en su apogeo y a pocos meses de transcurrida la Crisis de los Misiles en 1962, un año en el que por cierto se registraron el mayor número de ensayos en el planeta, 117 pruebas nucleares terrestres más 61 subterráneas.

Con el liderazgo del Embajador Emérito y Ex canciller de México, Alfonso García Robles, el Tratado de Tlatelolco fue reactivo ante esa coyuntura y preventivo hacia el futuro. Hoy a casi 45 años seguimos constatando que fue una decisión visionaria y lograda con mucho esfuerzo:

Cito en alusión a ese momento histórico, las palabras que el entonces Secretario General de la ONU, U Thant, dirigió a la COPREDAL (Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina) el 12 de febrero de 1967, con motivo de la aprobación del Tratado de Tlatelolco:

“El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina constituye una importante etapa en la larga y difícil búsqueda del desarme...Establece, además, el estatuto necesario para la creación, por primera vez en la historia, de una zona desnuclearizada en una parte habitada de la Tierra...Las Naciones de América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos”

Asimismo, el Tratado de Tlatelolco fue, en su momento, un aporte importante al Derecho Internacional, siendo a su vez un referente e inspiración para las otras ZLAN que surgieron sucesivamente: en 1985 en el Pacífico Sur, con el Tratado de Rarotonga (18 años después del Tratado de Tlatelolco); en 1995, con el Tratado de Bangkok, en el Sudeste Asiático; y un año después, con el Tratado de Pelindaba, en el Continente africano. Este último, al igual que el Tratado que crea la ZLAN de Asia Central, entraron en vigencia en el 2009, con lo cual hoy existen cinco ZLAN y Mongolia como Estado declarado unilateralmente libre de armas nucleares, en el 2000.

Sobre el Tratado de Tlatelolco propiamente, quiero recordar ante esta Conferencia que éste incorpora tres elementos que lo definen en su conjunto y que continúan vigentes, en los cuales los Estados:

1. Acuerdan autolimitarse en el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, de toda arma nuclear, evitando la proliferación de este tipo de armas, al mismo tiempo que contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.
2. Conciben que la ZLAN es un medio para alcanzar el desarme general y completo sobre la base de que las potencias poseedoras de armas nucleares tienen también responsabilidades y obligaciones en garantizar la desnuclearización militar de la Zona (mediante los Protocolos Adicionales I y II)
3. Reafirman y garantizan el derecho de los Estados Partes al uso pacífico de la energía nuclear, estableciendo a su vez un sistema de control y obligaciones internacionales.

Ahora quisiera referirme brevemente también, a la importancia de las ZLANs y el rol que les corresponde hoy en materia de desarme nuclear.

Las ZLANs en su origen fueron concebidas como diques por la voluntad de los Estados que las integran. Como diques para blindar de la No Proliferación a territorios determinados y obtener la garantía de las potencias poseedoras de armas nucleares "... a no emplear armas nucleares y a no amenazar con su empleo contra las Partes Contratantes del Tratado..." (Art. 3 del Protocolo Adicional II al Tratado de Tlatelolco).

En el ámbito de las Naciones Unidas, ha sido reiteradamente reconocida la importancia de los aportes de las ZLANs para la seguridad y la paz internacionales y regionales; asimismo, su contribución al régimen de no proliferación nuclear y a los objetivos del desarme nuclear. Eso es un asunto claro y consolidado; no obstante, sin desarme general y completo las ZLANs están a mitad del río, falta cruzar la otra parte. En este sentido, las garantías negativas de seguridad solo serán suficientes si son totales, tanto para los habitantes de las ZLANs como para la humanidad en su conjunto. Los Estados miembros de las ZLANs, 114 en total, están convencidos y así lo han expresado reiteradamente en diversos foros, que se debe avanzar decididamente hacia un acuerdo universal, vinculante jurídicamente, que garantice el no uso y la amenaza de no uso de las armas nucleares contra países que no las poseen. Señora Presidenta y representantes de los Estados Miembros, tenemos la esperanza que esta Conferencia próximamente de pasos relevantes en esa dirección.

Hoy, la razón de ser de las ZLANs trasciende los diques o islas, trascienden el concepto de origen, y deben evolucionar hacia su fin hasta constituirse en puentes en la compleja arquitectura del Desarme Nuclear Global. Es a ese espacio al que deben dirigirse los esfuerzos, encontrar la forma y los tiempos es el desafío actual más importante.

Este trabajo se ha iniciado con las cinco ZLANs que hoy existen más Mongolia, quienes han celebrado dos Conferencias de Estados Partes de los tratados de las ZLANs, en el 2005 y en el 2010, la primera organizada por México y el OPANAL y la segunda, coordinada por Chile.

También, en los últimos años se ha avanzado en la creación y consolidación de las ZLANs, 2009 fue un año importante al entrar en vigor los Tratados de Pelindaba y de Asia Central. Este año también lo es, Rusia ratificó los Protocolos al Tratado de Pelindaba y el Ejecutivo de los Estados Unidos envió al Senado para su ratificación, los Protocolos de éste tratado y del Tratado de Rarotonga.

Por su parte, los Estados africanos iniciaron en mayo pasado los trabajos operativos de la Comisión Africana para la Energía Nuclear (AFCONE, por sus siglas en inglés). Téngase presente que desde 1969, con el Tratado de Tlatelolco, hasta ahora, 2010, es que otra ZLAN crea un organismo especializado para velar por el cumplimiento de sus propósitos. Damos la bienvenida y celebramos la iniciativa africana. Esto augura que los trabajos de coordinación entre ambas Zonas podrían facilitarse.

Sin embargo, el trabajo entre las ZLANs apenas ha iniciado, se hace indispensable identificar medidas efectivas para fomentar y profundizar la cooperación y coordinación entre ellas. En este sentido, el OPANAL ve con entusiasmo propuestas como la de Brasil para crear un grupo informal de países amigos de las ZLANs y el reiterado interés de México de facilitar y abonar al trabajo entre las Zonas.

Me permito hacer un llamado a los países más activos en las otras regiones del mundo donde se han constituido ZLANs, para que también tomen el liderazgo hacia la III Conferencia de los Estados Partes de éstas, que será en el 2015. Se tiene previsto que estos trabajos den inicio en el 2012 en el marco de las Conferencias Preparatorias de los Estados Partes del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Los documentos finales de las dos Conferencias mencionadas anteriormente son el punto de partida, ahora hay que implementar la agenda común. Unir los esfuerzos de las ZLANs hacia una convención o acuerdo para prohibir las armas nucleares, sería el cauce natural de sus acciones conjuntas y su propósito existencial. Los 114 estados tienen mucho que decir en esta aspiración legítima.

Desde la Secretaría General del OPANAL y con el compromiso de los Estados Miembros, podemos asegurarles que seguiremos trabajando para consolidar la Zona y para construir los puentes hacia un mundo libre de armas nucleares.

Podemos asegurarles que continuaremos implementando los programas de educación para el desarme nuclear, entre ellos el curso en línea “Los Desafíos Nucleares” que ofrece el OPANAL desde el 2009, bajo la coordinación académica del Embajador Miguel Marín Bosch. Este curso será ofrecido por primera vez en inglés el próximo otoño. Esperamos que en el futuro cercano, representantes de Estados de ZLANs y otros se sumen a esta iniciativa.

Que seguiremos dialogando con las potencias poseedoras de armas nucleares, vinculadas al Tratado, para que modifiquen o retiren las declaraciones interpretativas realizadas a los protocolos adicionales en el momento de la firma y/o ratificación.

Que continuaremos trabajando junto a la CTBTO para que los tres países de nuestra región, que aun no lo han hecho, ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Que seguiremos promoviendo las acciones para lograr una efectiva coordinación entre las ZLANs, sobre todo en lo que se proponga impulsar las medidas hacia el desarme nuclear completo y general.

Que estaremos dispuestos a colaborar en la creación o perfeccionamiento de otras ZLANs. En este punto abonamos el interés de la comunidad internacional para que se cree una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente. Para estos propósitos, ponemos a disposición, en lo que sea pertinente, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en Latinoamérica y el Caribe.

Finalmente, quiero agradecer al Embajador Luis Felipe de Macedo Soares, por la efectiva coordinación de los trabajos del OPANAL ante la Conferencia de Desarme, que realiza la Misión a su cargo y por todo el año 2011. Esperamos que esto sea el inicio para fortalecer el diálogo y el intercambio de información, entre el OPANAL y la Conferencia. Gracias a México por haber sido el pionero de estos trabajos durante el segundo semestre del 2010. Guatemala, Uruguay y Costa Rica, están colaborando en este mismo sentido en Nueva York, ante las Naciones Unidas. Lo mismo Jamaica con los países del CARICOM.

Estos mecanismo de coordinación en diversas instancias multilaterales, son novedosos en el organismo y están contribuyendo en la articulación de las acciones de éste en el ámbito global y en el impulso de su agenda frente a los nuevos desafíos.

También, nos complace que durante este año, tres países de la región de Latinoamérica y el Caribe presidan las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme. Les deseo

éxito en su desafiante tarea a Chile, Colombia y Cuba. Países que por cierto son muy activos en las sesiones del Consejo del OPANAL, de los cuales el primero es miembro este órgano junto a Bolivia, Guatemala, Brasil y Costa Rica. Reconozco el liderazgo que todos ellos le están imprimiendo al OPANAL y su compromiso activo con la causa del desarme nuclear.

Señor Presidente,

Una década o más, vista en la onda larga de la historia del desarme, puede ser relativa, esperamos que la segunda década del Siglo XXI, cuando la miremos en retrospectiva, sea la del desarme nuclear completo y general. Al menos que sea la arquitecta de los puentes que nos lleven a esta digna y legítima aspiración.